



FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA - Nit: 800.256.881-3



SC-CER-878365



CERTIFICADO NÚMERO DOS
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
NIT 800.256.881-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Fundación.
2. La Administración de FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA (en adelante la Fundación) es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. La administración de la fundación solicita a la Revisoría Fiscal entregar una certificación donde se indique el cumplimiento del registro de las obligaciones derivadas del sistema social en salud, riesgos laborales, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aportes a las cajas de compensación familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje respecto a los salarios causados durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 30 de marzo del año 2026.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Fundación las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos: revisión de las planillas PILA.
6. De acuerdo con las anteriores consideraciones, expedimos la certificación solicitada por la Administración de la entidad con destino a la Secretaría de Educación Distrital.

Carrera 7H bis N° 76-25 Alfonso López II etapa- Teléfonos: 4850227
Cali – Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo con la normatividad vigente.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

CERTIFICA QUE:

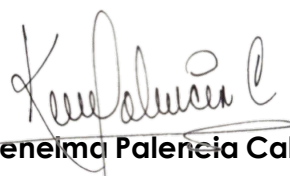
1. En aplicación de los procedimientos previstos en las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aplicables en Colombia y según la verificación de la información en los términos de la presente certificación, certifico que la Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría ha cumplido con el registro de sus obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje respecto a los salarios causados durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 30 de marzo del año 2026.
2. Los registros de los pagos de los aportes a seguridad social fueron registrados por la Fundación para cubrir los servicios de salud, pensión y ARL de los siguientes meses:

AÑO	MES	PLANILLA	ENTIDAD BANCARIA	PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
2026	Feb	62536942	Banco de Occidente	132469019	3/11/2026	\$ 24.507.700
2026	Mar	73309251	Banco de Occidente	229564195	16/04/2026	\$ 24.801.700

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2026) en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para dar cumplimiento a las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales emanadas del contrato de prestación del servicio educativo No. **4143.010.26.1. 816-2 .2026, Institución Educativa Llano Verde Sede Aguacatal** y solo podrá ser utilizada para estos propósitos.


Raúl Darío Céspedes Loaiza
Representante Legal
Cédula: 71.525.120


Johanna Flórez Arcos
Contadora
T.P. No. 205639-T


Keneima Palencia Cabana
Revisor Fiscal
T.P. No. 107626-T